



Licitación Pública Nacional N° 251/2025
Concesión de la Explotación Colateral de Publicidad, Promociones,
Tematizaciones y Sistema de Circuito Cerrado de la Red de
Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 03

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Pública que se actualiza la documentación del llamado en los siguientes incisos:

1. En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (IF-2025-31907673-GCABA-SBASE), el cuadro del apartado **INTRODUCCIÓN**, se reemplaza por el siguiente:

GRUPO	CÓDIGO	ELEMENTO
TRANSILUMINADOS	REC-HO	HORIZONTAL RECTO
	REC-DO	RECTO DOBLE
	REC-VE	RECTO VERTICAL
	REC-VK	RECTO VERTICAL KIOSCO
	REC-CP	RECTO CON PIE
	REC-DCP	RECTO DOBLE CON PIE
AFICHES	AFI-CP	AFICHE CON PIE
	AFI-SP	AFICHE SIN PIE
	AFI-DCA	AFICHE DOBLE CON ASIENTO
	AFI-CE	CARTELERAS ESCALERAS
	AFI-MEP	MURAL ESCENARIO
SÉXTUPLES	SPL-S	SÉXTUPLE SIMPLE
	SPL-L	SÉXTUPLE LARGE
	SPL-XL	SÉXTUPLE EXTRA LARGE
DISPOSITIVOS EXTERIORES	DEX-AT	TRANSILUMINADO ASCENSORES
	DEX-PBA	PÓRTICO BOCAS DE ACCESO
	DEX-PBADI	PÓRTICO BOCAS DE ACCESO DIGITAL
	DEX-AEA	AFICHE EXTERIOR ASCENSOR
DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS	DTE-TO	TÓTEM (DIGITAL)
	DTE-TK	TÓTEM KIOSCOS
	DTE-STV	SUBTV
OTROS DISPOSITIVOS	IA	DISPOSITIVO INDICADOR ANDEN
	AC	DISPOSITIVO ATENCION CIUDADANA
	TRI-IV	TRIEDRO



2. En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (IF-2025-31907673-GCABA-SBASE), se agrega al apartado **MEMORIAS TÉCNICAS**, punto **6. OTROS DISPOSITIVOS**:

“6. OTROS DISPOSITIVOS

...

TRI-IV, Triedro

El mencionado dispositivo consiste en un elemento de soporte para afiche publicitario para ser posicionado en el interior de vagones.

Síntesis descriptiva

El dispositivo consta de un parante estructural en perfil “U” con punteras triangulares en los extremos. Posee dos láminas publicitarias, en el frente y contrafrente.

El mismo deberá adherirse mediante adhesivos aprobados al techo del vagón.

Listado de componentes

Tabla de Componentes

Estructura

1. Parante estructural de perfil “U” de aluminio extruido de alas desiguales de 50mm x 18mm (H) E:2mm natural.
2. Punteras triangulares tipo láminas de plástico ABS extruido termoformado E: 1.5mm Cantidad: 2.
3. Tornillos tipo Parker N°6 (Ø 3.5mm) x ¼” rosca fijadora cabeza tanque cincado. Cantidad: 6

Panel Publicitario

1. Lámina publicitaria en poliestireno de alto impacto color blanco E: 1.5mm termo doblada con impresión mediante serigrafía.

Anclaje

1. En la base rectangular (ej.: 0.90 x 0.15 m) se aplicará pegamento en una superficie de 0.05 x 0.05 m en los dos extremos. Sobre este sector se realizará un orificio que deje pasar el pegamento y genere un tarugo, dando mayor sostén entre la base y el techo, beneficiando de esta manera la sujeción del dispositivo sin alterar la superficie del vagón.

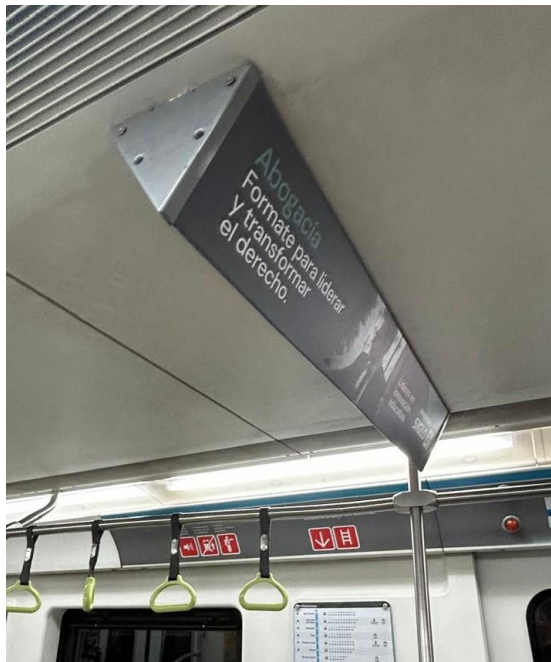
Adhesivo para montaje tipo símil MD MK 3000

Protocolo de instalación

1. Fijación de carteles: para fijar carteles, no se debe agujerear recubrimientos, ya que se corre riesgo de afectar ductos o cableados, sobre todo en recubrimientos de cielorraso, donde se encuentra el ducto integral de aire acondicionado.
2. Ubicación y colocación de publicidades en formaciones: por cuestiones de seguridad, no deberá reducirse el despeje vertical original del coche en zonas de movimientos de pasajeros. Además, no deberá obstaculizarse de manera significativa la visualización de

los salones por parte del conductor a través del circuito cerrado de televisión, ni de los indicadores de recorrido por parte de los pasajeros.

- a. Las medidas de las piezas vinílicas publicitarias varían por coche y por línea.
- b. Las piezas publicitarias deben ir en espacios libres entre puertas y ventanas laterales.
- c. En lo posible deben tener los bordes redondeados.
- d. Se deben colocar un máximo de cinco publicidades por coche.
- e. Las piezas deben ir intercaladas, nunca enfrentadas ni continuadas a los laterales.
- f. Las piezas publicitarias en paneles laterales deben ir intercaladas con mensajes de SBASE S.E.
- g. Al momento de retirar las publicidades se debe limpiar todo resto de adhesivo, vinilo o suciedad para mantener el estado de las formaciones.
- h. La parte inferior de la pieza publicitaria debe coincidir con la altura de la parte inferior de las ventanas, la pieza debe estar centrada a la mitad del panel entre la puerta y la ventana.
- i. No se deben retirar piezas publicitarias colocadas por SBASE S.E.: mapas de red – intermodales – hábitos – pasajero descompuesto, etc.
- j. No colocar publicidad en lugares no especificados y paneles ocupados por piezas normativas donde no exista lugar libre.



3. En función de la modificación al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se actualiza el Anexo XIII DISPOSITIVOS PUBLICITARIOS DE LA RED DE SUBTE, al respecto se adjunta como



anexo a la presente circular el IF-2025-38981017-GCABA-SBASE, que reemplaza al emitido con la documentación del llamado como IF-2025-28007431-GCABA-SBASE.

4. Se agrega la cláusula **6.01.08** al ARTÍCULO 6: OBLIGACIONES DE LAS PARTES del Anexo XV CONTRATO DE CONCESIÓN (IF-2025-31904790-GCABA-SBASE) con el siguiente texto:

“6.01.08. SBASE se reserva expresamente el derecho de llevar a cabo, ya sea de manera directa o a través de terceros, la gestión, coordinación, y desarrollo de actividades relacionadas con la captación de patrocinios, sponsorizaciones, colaboraciones y alianzas estratégicas en el marco de los eventos culturales y/o artísticos que se realicen en el ámbito de la Red de Subterráneos.

El CONCESIONARIO no podrá intervenir en dichas actividades cuya prerrogativa es exclusiva de SBASE, ni solicitar compensación alguna, sea económica o no económica (plazo, porcentaje de uso, dispositivos, etc.).”.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 251.25 - CSC N°03.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.